



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	ANGELA ROSA TAVERA DE ROMERO
DEMANDADO:	ÁNGEL MARÍA ROMERO
RADICACIÓN:	1997-00836
AUTO:	Nº 322
ASUNTO:	OFICIAR

El proceso ingresó al despacho para hacer control respecto de la vigencia de la comisión, que consiste en la entrega de títulos judiciales, a nombre de la demandante, por concepto de alimentos decretados dentro del proceso presentado por ANGELA ROSA TAVERA DE ROMERO, en contra de ÁNGEL MARÍA ROMERO, que se tramitó ante Juzgado Quinto de Familia de Ibagué - Tolima.

Por lo anterior, se hace necesario oficiar al despacho de origen para que indique la vigencia de la orden emitida en la providencia del 12 de marzo de 1997, mediante la cual se ordenó la comisión para la entrega de títulos en la ciudad de Bogotá, o en su defecto si se requiere la devolución de la comisión.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia, dispone

OFICIAR al JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ - TOLIMA, para que informe de la vigencia de la comisión ordenada dentro del proceso adelantado por ANGELA ROSA TAVERA DE ROMERO y en contra de ÁNGEL MARÍA ROMERO, consistente en la entrega de títulos judiciales por concepto de alimentos en la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 6 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--